



Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA Nº 2 DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE TALLER MECÁNICO (MAQUINARIA AGRÍCOLA) MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2026

PRESIDENTE

D. Antonio José Lerma Ruiz

VOCAL 1 SUPLENTE

D^a Ana Belén García Ricote

VOCAL 2

D. Alfredo Valdés Palacios

SECRETARIA

Dña. Beatriz Carpeño Robles

En Alcorcón, siendo las 8,30 horas del día 25 de marzo de 2026, se reúnen en las dependencias administrativas de la Concejalía de Parques y Jardines (C/ Olímpico Francisco Fernández Ochoa nº 4), las personas relacionadas al margen para valorar los méritos.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobándose la existencia de quórum, se constituye la Comisión de Valoración para la provisión de un puesto de RESPONSABLE DE TALLER MECÁNICO (MAQUINARIA AGRÍCOLA), mediante el sistema de concurso de méritos.

Seguidamente se procede al examen de las solicitud y documentación presentada por D. ANTONIO ACEBES VILLAR, único aspirante admitido, a fin de comprobar que cumple con los requisitos exigidos en el punto 3 de las Bases Específicas que rigen la convocatoria.

Cumpliendo el aspirante con los citados requisitos, se procede a la valoración de los méritos presentados, de acuerdo con la base 9 Sistema de selección y calificación:

A. Antigüedad: hasta un máximo de 20 puntos.

Obteniéndose 17,6 puntos.

B. Experiencia: hasta un máximo de 40 puntos.

Obteniéndose 40 puntos.

C. Grado: hasta un máximo de 10 puntos.

Obteniéndose 0 puntos.

D. Formación: hasta un máximo de 30 puntos.

D1. Cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades, tareas o funciones a desarrollar en el puesto de trabajo, hasta un máximo de 27 puntos.
Obteniéndose 23,7 puntos.

D2. Titulaciones Oficiales: máximo 3 puntos.

Obrando en el expediente el título de Bachiller o equivalente, total 1 punto.

Sumadas las puntuaciones obtenidas en las secciones D1 y D2 se valora el apartado D con 24,7 puntos.

A continuación y de acuerdo a la base 10 Puntuación Final, se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, obteniéndose un total de 82,3 puntos:

NOMBRE Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD	EXPERIENCIA	GRADO	FORMACIÓN		TOTAL
				CURSOS	TITULAC.	
ANTONIO ACEBES VILLAR	17,6	40	0	23,7	1	82,3

Habiendo comprobado que el aspirante cumple con la condición de superar los 15 puntos mínimos exigidos en la fase de concurso según refleja el punto 10 de la convocatoria PUNTUACIÓN FINAL.

Concluída la valoración de los méritos, esta Comisión publicará el resultado provisional en la Web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, a fin de que el interesado formule las reclamaciones y subsanaciones que estimen oportunas.

No teniéndose más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 9,30 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ratificado el contenido por los presentes y firmada por la Secretaria con el conforme del Presidente.

LA SECRETARIA

Fdo: Beatriz Carpeño Robles



1º VOCAL SUPLENTE

Fdo: Ana Belén García Ricote



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Antonio José Lerma Ruiz



2º VOCAL

Fdo: Alfredo Valdés Palacios

